



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

10615 *Estudio de Detalle 1-2015*

Exp: 1/2015. Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de Mayo de 2015, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a la ordenación de volúmenes en la calle Obispo Massanet, nº. 28, referencia catastral urbana nº 5286201ED0958N0001OH, presentado por el Sr. Francisco Fiol Serra y redactado por el Arquitecto Antonio Riera Marimón.

Cumpliendo el Artículo 54-3.a) de la Ley Balear 2/2014, de 25 de Marzo, de Ordenación y Uso del Suelo; la Ley 11/99, de 21 de Abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de Abril y el Artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, sirva el presente para anunciar que **se somete el mencionado Estudio de Detalle a información pública durante UN MES.**

Quienes se consideren afectados lo **pueden examinar en la Sección de Urbanismo, planta segunda, en la Plaza Comte d'Empúries, del Ayuntamiento de Muro**, y presentar las alegaciones que estime pertinentes, dentro del mencionado plazo mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las oficinas municipales, o en las dependencias a que se refiere el Artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Balear 2/2014, de 25 de Marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

Muro, a 9 de Junio de 2015

El Alcalde,
Martí Fornés Carbonell

